

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.
REFINERÍA TALARA**



CONDICIONES TÉCNICAS

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA,
EXPLOSIMETROS Y ESTACIONES DE CALIBRACIÓN PARA
REFINERÍA TALARA”**

TALARA – 2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, EXPLOSIMETROS Y ESTACIONES DE CALIBRACIÓN PARA REFINERÍA TALARA”

1. OBJETO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante **PETROPERÚ**, en cumplimiento del D.S. 043-2007-EM “Reglamento de Seguridad para actividades de Hidrocarburos” Yy de la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y sus modificatorias requiere adquirir Equipos de Respiración Autónoma (ERA), Explosímetros y sus Estaciones de Calibración.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Los equipos y cantidades a adquirir se especifican en la siguiente Tabla:

ÍTEM	SUB ÍTEM	CANT.	UND	DESCRIPCIÓN
01	1.1	06	UN	<p>Equipo de Respiración Autónoma (ERA) Características: Marca: MSA modelo: G1 Año de fabricación 2019 – 2021 ERA de alta presión 5500 PSIG/ 60 MIN, aprobado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), de acuerdo con 42 CFR, parte 84 para protección química, biológica, radiológica y nuclear (CBRN), con una vida útil nominal de 60 minutos y conforme con todos los requisitos de la Norma NFPA – 1981/1982 Edición 2013 Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máscara: Respirador de cara completa cumplen con norma NIOSH Con válvula de retención de inhalación extraíble para evitar el ingreso de aire, visor con revestimiento externo duro y uno interno anti-empañamiento. Regulador montado en la máscara (válvula a demanda) / conexión a presión. Cilindro: El equipo incluirá un cilindro de Carbono de 5500 PSIG / 60 MIN, con conexión CGA 347, debe contar con Dispositivo PASS (Alarma den hombre caído), con Módulo de amplificación electrónico, además de Manómetro análogo, digital y PASS alarma integrado.
02	2.1	02	UN	<p>Explosímetro Características: Marca: MSA modelo: Altair 5X Año de Fabricación 2020 -2021 Detector de Gases, portátil, con cargador, medidores multi-gas que miden simultáneamente hasta cinco gases O₂, CO, H₂S, SO₂ y NO₂, Alarmas auditiva, vibrante y visible, conexión USB y bluetooth, pantalla a color, Clase I, División 1, Grupos A, B, C & D, incluye línea de muestreo de 3 metros y sonda de 30 cm, con una bomba interna con filtros reemplazables, protección contra ingreso de fluidos.</p>
	2.2	02	UN	<p>Estación de Calibración Marca: MSA modelo: Altair 5X Año fabricación 2020-2021 Módulos de Calibración para Equipos Detectores de Gases, permite verificar operatividad de los sensores y alarmas, permite la calibración de 04 equipos de manera simultánea para los siguientes gases O₂, CO, H₂S, SO₂ y NO₂, como mínimo, debe cumplir estándar del Instituto de Nacional de Estándares y Tecnología (NIST), incluye cilindros de calibración.</p>
<p>NOTA: El postor ganador deberá realizar una capacitación técnica presencial sobre el uso y mantenimiento de los equipos ERA, explosímetros y sus respectivas estaciones de calibración. Se cuenta con Informe Técnico Uso de Marca N° JR TL-0270-2021</p>				

3. NORMATIVA APLICABLE AL SERVICIO

- Ley General de Hidrocarburos N° 26221, sus reglamentos y modificatorias.
- Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y sus modificatorias.
- D.S. 043-2007-EM "Reglamento de Seguridad para actividades de Hidrocarburos"
- Reglamento para la Refinación y Procesamiento de Hidrocarburos D.S. 051-93 EM y sus Modificatorias D.S. 005-2003 EM, D.S. 035-2003 EM y D.S. 014-2004 EM.

4. PLAZO DE ENTREGA

El máximo en que deberá efectuarse la entrega será de ciento veinte (120) días calendario.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación será bajo el sistema de Suma Alzada.

6. EVALUACIÓN

Por paquete.

7. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL

El monto referencial es **Reservado** en soles.

El monto total ofertado deberá incluir todos los tributos, gastos generales, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y costos laborales conforme a la legislación nacional vigente; así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del Contrato.

El formato de Propuesta Económica Detallada se muestra en el **Apéndice 1**.

8. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- La entrega (incluye desestibado) se efectuará en Receptoría de Carga de la Refinería Talara, ubicada en Prolongación Av. G-2, Zona de Refinería Talara, Pariñas, Talara – Piura, en horario de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas.
- El proveedor deberá entregar con los bienes, el original o copia legalizada del certificado de fábrica de origen, aprobación FM, Listado certificación UL.
- La propuesta debe incluir el transporte hasta el lugar de entrega.
- No se admitirá que los bienes muestren signos de uso previo, defectuosos, mal embalados, con decoloración; o cualquier defecto o deterioro observado.
- Los materiales recibidos pasan por un estricto control de calidad, como revisiones técnicas, pruebas hidrostáticas, entre otros, rechazando aquellos que se encuentren defectuosos, que no superen las pruebas requeridas y/o que no cumplan con las condiciones técnicas. Si fuera el caso, serán devueltos con flete pagadero en destino, por cuenta y riesgo del proveedor.

9. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Experiencia del Postor

- El Postor deberá demostrar experiencia por un monto mínimo acumulado de S/ 500,000.00 en los últimos tres (03) años, por la venta de equipos relacionados a la Seguridad Industrial.

- La experiencia del postor se acreditará mediante Órdenes de Compra, Contratos y la respectiva Conformidad por la prestación efectuada.
- El Postor deberá certificar o acreditar mediante carta u oficio vigente del fabricante que posee la representación del mismo y su autorización para comercializar sus productos en PERU.

b) Bienes Ofertados

- Las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2, del presente documento, son Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) que deben cumplir los bienes ofertados, su cumplimiento es **obligatorio**, caso contrario se descalificará la propuesta. Se acreditarán con fichas técnicas de los equipos propuestos.

10. DOCUMENTOS PARA EMISIÓN DE OC/ SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Presentar Propuesta Económica Detallada, donde precise el lugar de entrega en los almacenes de Talara.

11. GARANTÍAS

Se considera como periodo de garantía comercial mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción conforme de los bienes.

12. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien, PETROPERU aplicará al PROVEEDOR una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días}).$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F=0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al contrato, ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse o de la prestación parcial en el caso de contrato de ejecución periódica. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final, o si fuese el caso.

13. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La valorización única, se presentará después de ejecutada la respectiva prestación.

El plazo para la conformidad del servicio será de diez (10) días calendario.

La factura será pagada a treinta (30) días calendario posteriores a la correcta presentación de la factura.

Dado el contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19, la facturación deberá presentarse en la mesa de partes virtual de PETROPERÚ S.A., a través del siguiente correo electrónico: mesadepartevirtual@petroperu.com.pe.

El contratista consignará obligatoriamente en su factura el número y descripción de la orden de Compra, Contrato u OTT.

Tratándose de comprobantes de pago electrónico, estos deberán ser autorizados por la SUNAT.

Aquellas facturas presentadas incorrectamente o presentadas antes de obtener la conformidad de la valorización serán devueltas para su subsanación, rigiendo el nuevo plazo a partir de la fecha de su correcta presentación.

14. ADMINISTRACIÓN Y CONFORMIDAD

La Administración de los bienes estará a cargo de la Jefatura Inventarios y Almacenes de la Gerencia Dpto. Logística, y la conformidad será aprobada por el Jefe Inventarios y Almacenes previa aceptación del material por el Supervisor Contraincendio de la Jefatura QHSSE Refinación Talara.

15. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- El personal ingresará al almacén de receptoría de carga para entregar los bienes.
- El PROVEEDOR reconoce como de su única y exclusiva responsabilidad, cualquier daño o sustracción de accesorios que pudieran sufrir los Equipos de Protección Personal, liberando a PETROPERÚ de cualquier responsabilidad, quedando expresamente aclarado que su personal involucrado en la adquisición no guarda ninguna prestación laboral, ni dependencia con PETROPERÚ.
- Cualquier cambio que obligue a modificar el alcance original del bien, deberá ser consultado por el PROVEEDOR y aprobado por PETROPERÚ. Cumplir con el Protocolo de Seguridad COVID19 ubicado en el Link: http://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl_avisos_varios/fld_1272_Documento_file/22-x1Mu7Cp7Pp5Ld0E.zip

16. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ S.A.

- PETROPERÚ solo proporcionará la libre disponibilidad de las áreas donde se realizará la entrega de los bienes conforme a las presentes Condiciones Técnicas.
- PETROPERÚ no proporcionará ningún tipo de equipo, ni facilidades como por ejemplo energía eléctrica, alimentación, movilidad, hospitalización, enfermería, transporte, montacargas y personal para estiba.

17. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA (OC)

La Orden de Compra / Contrato podrá ser resuelto de conformidad con lo indicado en el numeral 18.6 incluyendo los literales a.2 y b.4 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ.

18. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

El proveedor deberá cumplir con lo establecido en el Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas.

19. ENTREGABLES

- Fichas técnicas de los equipos ofertados en el Apéndice 1
- Certificados de calidad original o copia legalizada del bien a entregar.
- Manuales de instalación, operación y mantenimiento.

20. APÉNDICES

- Apéndice 1: Formato de Propuesta Económica Detallada (Ítem)

Apéndice 1

Formato de Propuesta Económica Detallada

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, EXPLOSIMETROS Y ESTACIONES DE CALIBRACIÓN PARA REFINERÍA TALARA

Ítem	Sub Ítem	Und.	Descripción	Cant.	Precio Unitario (S/)	Total Parcial (S/)
1	1.1	UN	Equipos de Respiración Autónoma (ERA)	6		
2	2.1	UN	Explosímetros (Medidores de Gases)	2		
	2.2	UN	Estación de Calibración	2		
					Sub Total	
					IGV	
					Total	